

NOMBRE DEL ÁREA QUE ELABORA:

DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN QUE ELABORA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 10/10/2024.

Núm. De Requisición: 1

Partida Presupuestal: 15412

Proveedores																		
				NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3								
				RAZÓN SOCIAL : Toka Internacional SAPI de CV			RAZÓN SOCIAL : DIF ZAPOPAN.			RAZÓN SOCIAL : Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.								
				TELÉFONO: 3332080390			TELÉFONO: 38363444.			TELÉFONO: 33-14-86-90-41			Rango de precios autorizados para comprar					
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Itzel Viruell		P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Bertha Raygoza		P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Karla America Arriola		Los productos gravan IVA?		10%	40%	PRECIO PROMEDIO	
					Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	SI	NO	Precio Promedio "Máximo"	Precio Promedio "Mínimo"		
1	Vales de despensa en tarjeta electrónica, por un monto de \$ 2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	PZA	28710	SI	\$ 2,650.00	\$ 76,081,500.00	SI	\$ 2,650.00	\$ 76,081,500.00	SI	\$ 2,650.00	\$ 76,081,500.00			\$ 2,915.00	\$ 1,590.00	\$ 2,650.00	
2				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
3				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
4				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
5				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
6				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
7				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
8				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	
Subtotal					\$	76,081,500.00		\$	76,081,500.00		\$	76,081,500.00						
Comisión 1.00%					\$	760,815.00		\$	760,815.00		Sin comisión	\$ -						
IVA de la comisión					\$	121,730.40		\$	121,730.40		No lo menciona	\$ -						
Total					\$	76,964,045.40		\$	76,964,045.40		\$	76,081,500.00						
Condiciones de pago					Dispersión		Dispersión		Dispersión		Dispersión							
Tiempo de entrega					10 días hábiles		6 días hábiles		9 días hábiles									

Presupuesto asignado para el proceso: \$ 76,964,045.40

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$27,541,946.95  
FIRMA

Control Presupuestal

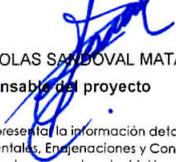
**ACLARACIONES:**

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRÁ LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
NICOLAS SANDOVAL MATA  
Responsable del proyecto

  
ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO  
DIRECTOR DEL ÁREA QUE ELABORA:

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.

PROPUESTA ECONÓMICA

Zapopan Jalisco, a 21 de octubre de 2024.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZAPOPAN

Presente:

PERSONAL ACTIVO (CANTIDAD DE TARJETAS)

PERSONAL	TARJETAS
PESONAL ACTIVO	870

Total, aproximado de tarjetas: 870 plásticos.

COMISION POR EL SERVICIO DE DISPERSIÓN.

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE UNITARIO	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, ANUAL (12 meses)	TOTAL, POR 33 MESES
870 empleados	Servicio de dispersión de vales de despensa en tarjeta electrónica a 870 empleados que se encuentran adscritos al Sistema DIF para el periodo de la 2da. Quincena de enero de 2025 a septiembre de 2027.	\$2,650.00	\$2,305,500.00	\$27,666,000.00	\$76,081,500.00
				SUBTOTAL POR 33 MESES	\$76,081,500.00
				Comisión 1.00%	\$760,815.00
				I.V.A.	\$121,730.40
				TOTAL	\$76,964,045.40

**Cantidad con letra:** Setenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N

**Vigencia de la cotización:** 60 días naturales posteriores a la recepción de esta.

**Precios Fijos:** Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y/o pedido.

**Garantía:** 12 meses.

ESTUDIO DE MERCADO

PROPUESTA ECONÓMICA

ZAPOPAN, JALISCO 01 DE OCTUBRE 2024

Lic. Nicolás Sandoval Mata,  
Encargado del Departamento de Desarrollo del Capital Humano  
Sistema DIF Zapopan  
**PRESENTE.**

El suscrito RODOLFO ROSALES MACHAIN en mi carácter de Representante legal de la Empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está interesada en participar en el estudio de mercado para asignación DE VALES DE DESPENSA 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO POR EMPLEADO	IMPORTE MENSUAL
1	COSTO POR EL SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE VALES DE DESPENSA, PERIODO 2025, 2026 Y 2027.	870	\$ 2,650.00	\$2'305,500.00
SUBTOTAL (3 AÑOS)				\$82,998,000.00
COMISIÓN 0% I.V.A.				\$0.0
TOTAL ASIGNACIÓN TRIANUAL				\$82,998,000.00

CANTIDAD CON LETRA IMPORTE MENSUAL ASIGNACIÓN: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

IMPORTE TRIANUAL ASIGNACIÓN: OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

COSTO TARJETA TITULAR : \$0.00

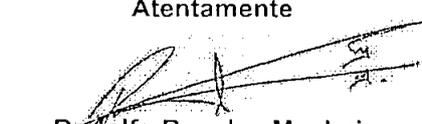
COSTO TARJETA ADICIONAL. \$0.00

COSTO TARJETA REPOSICIÓN: \$0.00

PRECIOS FIJOS, VIGENCIA DE PROPUESTA HASTA LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

NO APLICA COSTO INVESTIGACION ANTICLONACION Y/O CARGOS NO RECONOCIDOS

Atentamente



Rodolfo Rosales Machain  
Representante Legal y Comercial  
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

## CUADERNILLO DE EVIDENCIAS

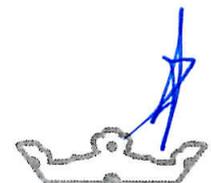
Requisición: 001

Fecha: 10 de octubre del 2024.

Departamento / Área requirente: Departamento de Desarrollo de  
Capital Humano.

Partida Presupuestal: 15412

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
<p>Servicio de dispersión de vales de despensa en tarjeta electrónica a <b>870 empleados</b> que se encuentran adscritos al Sistema DIF para el periodo de la <b>2da. Quincena de enero del 2025 al 30 de septiembre del 2027</b>, la dispersión de los vales de despensa se llevará a cabo en la <b>2da. Quincena de cada mes</b> junto con el pago al empleado; se debe considerar que la entrega de las tarjetas será sin costo para la dependencia y personalizadas. Las tarjetas deberán de quedar activadas en un plazo no mayor a 24 horas, así como servicios adicionales tal como expedición, reposición, tarjetas adicionales y seguros adicionales contra clonación y/o cargos no reconocidos.</p> <p>Cabe señalar que la cantidad puede variar tanto en empleados como en importe, que a cada uno se le entrega mensualmente por \$ 2,650.00, (Dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100).</p>	<p>Piezas</p>	<p>870</p>



**Fundamento:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

**I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.**

*De acuerdo a la consulta realizada tanto entre los proveedores registrados en el padrón de DIF Zapopan, como con proveedores externos, se detectó la existencia de los bienes requeridos en la presente requisición.*

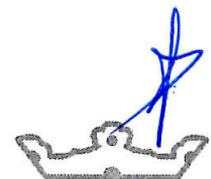
**I. Identificación de bienes y servicios sustituibles**

*Describir, cual(es) son los bienes que se requieren y sus especificaciones.*

Dispersión de vales de despensa en tarjeta electrónica a **870 empleados** que se encuentran adscritos al Sistema DIF para el periodo de la **2da. Quincena de marzo a septiembre del 2024**, la dispersión de los vales de despensa se llevará a cabo en la **2da. Quincena de cada mes** junto con el pago al empleado; se debe considerar que la entrega de las tarjetas será sin costo para la dependencia y personalizadas. Las tarjetas deberán de quedar activadas en un plazo no mayor a 24 horas, así como servicios adicionales tal como expedición, reposición, tarjetas adicionales y seguros adicionales contra clonación y/o cargos no reconocidos.

Cabe señalar que la cantidad puede variar tanto en empleados como en importe, que a cada uno se le entrega mensualmente por \$ 2,550.00, (Dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100)

Los bienes pueden ser sustituidos en cuanto a presentación de cantidad del producto a efecto de encontrar mejor precio, pero conservando la calidad del mismo, esto es la presentación de la cantidad de producto puede variar, depende del proveedor, se solicita, en caso de buscar una mejor calidad de la que se viene previendo, se buscaron proveedores mayoritarios debido a la cantidad que se solicita y se sabe que la marca propia de los proveedores tiene calidad y con precio accesible.



I. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros.

NO APLICA

II. El precio máximo, el precio mínimo y la medida de precios de los bienes.

*Los precios se encuentran contenidos en la caratula de la Investigación de Estudio de Mercado, estableciendo el precio máximo, el precio mínimo y la media de precios.*

*Se acompañan al presente las cotizaciones de tres proveedores de las cuales se advierten las condiciones de precios en el mercado.*

I. Especificaciones:

*Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio que se requiere, tengan la capacidad, y cumplan o superen las especificaciones que a continuación se establecen, optando por aquellas que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y garantías.*

Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.

Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

Deberán cumplir con las especificaciones anexas.

La garantía mínima para los presentes bienes, será de:

*Fianza por el 10% TOTAL.*



**I. Condiciones de pago:**

Para efectos de la presente licitación se contempla lo siguiente:

Número de horas de anticipación a la dispersión mensual.  
contra entrega, licitación, anticipado o crédito 15 días.

**Firmas:**



**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas



**Nicolás Sandoval Mata**  
Encargado de Despacho del Departamento de Desarrollo de Capital Humano.

--- La presente foja es parte integral del cuadernillo de evidencias correspondiente a la requisición de compra número 001 de fecha (10) de (octubre) del 2024 (dos mil veinte cuatro), instrumento compuesto por 05 (cinco) fojas útiles. -----  
-----

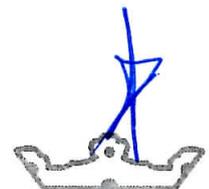


**SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN,  
JALISCO  
MANIFIESTO REQUISICIÓN NO. 001**

**Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.**

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.**
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.**
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.**
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.**

**REQUISICIÓN NO. 001**



- V. Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas



**Nicolás Sandoval Mata**  
Encargado de despacho del Departamento de Desarrollo de Capital Humano

